

|  |  |                               |
|--|--|-------------------------------|
|  | PROCESO: JURÍDICA  | CÓDIGO: AF-FR-041             |
|  | ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO | FECHA: 06-10-2014             |
|  | NOMBRE DEL DOCUMENTO: VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD          | VERSIÓN: 01<br>PÁGINA: 1 de 2 |

Circasia, Q., Enero de 2023

Doctor

**JAIRLO ALONSO ESCANDON GONZALEZ**

Director General

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío

E.S.D.

Ref. Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **ANDRÉS MAURICIO DÍAZ SALAZAR** dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato prestación de servicios profesionales que se describe a continuación:


**NOMBRE DEL PROPONENTE:** ANDRÉS MAURICIO DÍAZ SALAZAR identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1.097.403.565** expedida en Calarcá.

**OBJETO:** Prestación de Servicios Profesionales como Ingeniero de Sistemas en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.

**VALOR OFERTADO:** DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.200.000).

| CONDICIONES REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN                                      | MÍNIMAS EN LA | CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE   | CUMPLE SI/NO |
|--|---------------|---|--------------|
| Título profesional en Ingeniería de Sistemas                                 |               | Título de Ingeniero de Sistemas y Computación, otorgado por la Universidad del Quindío, de diciembre de 2020.   | SI           |
| Experiencia relacionada con el objeto del contrato mínima de seis (6) meses. |               | - Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales No. 068 de 2022 celebrado con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO – I.D.T.Q. por un término de seis (6) meses contando la adición y prórroga. | SI           |

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <b>PROCESO:</b> JURÍDICA  | <b>CÓDIGO:</b> AF-FR-041                    |
|  | <b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO | <b>FECHA:</b> 06-10-2014                    |
|  | <b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD          | <b>VERSIÓN:</b> 01<br><b>PÁGINA:</b> 2 de 2 |

Se deja constancia que la proponente SI cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, SI cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.


Atentamente,

*Geraldine Meneses L.*

**GERALDINE MENESES LOPEZ**

Asesor Jurídico

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | PROCESO: GESTIÓN DE LA CALIDAD   | Código: ES-FR-061 |
|   | ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO   | Fecha: 08/01/2020 |
|   | NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA DE COMPROMISO FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN | Versión: 02       |
|   |  | Página: 1 de 1    |

Yo Andrés mauricio Dial Salazar, en mi calidad de CONTRATISTA, conjuntamente con el equipo directivo de la Entidad, manifiesto mi interés para coadyuvar de manera permanente a la implementación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y las disposiciones del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 y el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 en el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.

Expreso el compromiso de desarrollar mis funciones y/o actividades dentro del marco de un sistema de gestión, entendiendo sus etapas de planear, dirigir, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar mi propio desempeño, con el fin de generar resultados con valores para la entidad, bajo los principios de legalidad e integridad, en la implementación conjunta con todos los funcionarios, de las siete Dimensiones que se desarrollan a través de una o varias de las diecisiete Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que establece el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Así mismo me comprometo a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de las auditorías internas y externas, de las acciones correctivas, preventivas y de mejora que se generen en la Entidad como un insumo básico dentro del proceso de planificación, seguimiento y mejora continua.

Para constancia, se firma en Circasia Quindío, a los 03 mayo (03) días del mes de mayo de 2023 (2023).

Andrés mauricio Dial Salazar  
FIRMA

C.C.: 1097403565

CARGO: Ingeniero CONTRATISTA